



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

42

MADRID NÚMERO 25

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 840 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vladimir Zinchenko, contra “Bulvega, Lda.”, “Instalaciones y Montajes Dávila, Sociedad Limitada”, “Radalki Alquiler, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Andamios In, Sociedad Anónima”, e “Hispana de Andamiajes, Sociedad Anónima”, se ha dictado en esta fecha resolución de su interés del anuncio de recurso de suplicación por la parte actora contra la sentencia dictada en autos, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndoles saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las demandadas “Andamios In, Sociedad Anónima”, “Instalaciones y Montajes Dávila, Sociedad Limitada”, y “Bulvega, Lda.”, se emite el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de octubre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.845/14)

